



## UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**  
SVT/sri

DESÍGNASE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y TEORÍA DE LA  
ARQUITECTURA ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN  
ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,  
CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO

CONCEPCIÓN, **04 JUN. 2024**

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: N° **4430**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/89 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N°260/18; lo dispuesto en la Ley N° 18.834 de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario Exento N° 01/2014, que establece numeración única correlativa para los decretos universitarios.

### CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el Título Quinto del Decreto Universitario N°140 de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío.

2. El Decreto Universitario Exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó un nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

3. Lo informado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, don Roberto Burdiles Allende, en su Ordinario N° 18/2024, relativo a formalizar la convocatoria al proceso eleccionario para elegir Representante Suplente del Departamento de Diseño y Teoría de la Arquitectura ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha Facultad.

4. Lo consignado en el Decreto Universitario Exento N° 1419/2024, que fijó las fechas del procedimiento eleccionario realizado por el Departamento de Diseño y Teoría de la Arquitectura ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño.

5. Que según DUE N° 3824/2023, designa a la académica doña Patricia Susana Méndez González, como representante Titular y a don Rodrigo Hernán García Alvarado, representante Suplente del Departamento de Diseño y Teoría de la Arquitectura ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha Facultad.

6. Que, por un lado, mediante Decreto Exento RA N° 352/2086/2024 acepta la Renuncia Voluntaria de doña Patricia Susana Méndez, al cargo de académica jornada completa, a contar del 17 de enero de 2024 y por otro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 49° del Decreto Universitario N°140/2005 que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío, deberá asumir el cargo de Representante Titular del Departamento de Diseño y Teoría de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño don Rodrigo Hernán García Alvarado.

---

### Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

### Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)

7. Lo informado por la Sra. Secretaria General en su Ord. S/G N°45/2024 que certifica que el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante Acta N° 593 de fecha 17 de abril de 2024 proclamó electo como representante Suplente del Departamento de Diseño y Teoría de la Arquitectura ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha facultad al académico don **Claudio Rodrigo Araneda Gutiérrez**.

**DECRETO:**

**DESÍGNASE** como Representante Suplente del Departamento de Diseño y Teoría de la Arquitectura ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, a don **Claudio Rodrigo Araneda Gutiérrez**, Jerarquía Académica **Asociado**, según consta en DUE N° 566/2023, debiendo asumir en dicha representación desde el 10 de mayo de 2024 hasta el 14 de mayo de 2027.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dr. **BENITO UMAÑA HERMOSILLA**- RECTOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.  
Saluda a Ud.

